

SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
S.O. 22/2024

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento verificada con fecha 11 de diciembre del año 2024, dentro del punto número diez del orden del día, a la letra se asienta lo siguiente:

Para desahogar este punto, el Secretario del Ayuntamiento, Maestro Roberto Andrés Fuentes Rascón, otorga el uso de la palabra a la Regidora Myrna Monge Meléndez, a fin de que dé lectura al Dictamen que presentan las y los Regidores que integran la Comisión de Participación Ciudadana, relativo a la aprobación de la Convocatoria para la integración del Consejo Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Chihuahua... Al concluir la presentación del dictamen, se somete a votación del pleno para su aprobación, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior H. del Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se tomó por unanimidad de votos, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la Convocatoria para la integración del Consejo Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Chihuahua, para quedar redactada de la siguiente manera:

EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 281 DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JUVENTUDES, INVITA A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A FORMAR PARTE DEL CONSEJO MUNICIPAL 2025, PARA LA COLABORACIÓN ACTIVA EN LAS DECISIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL, A TRAVÉS DE LA SIGUIENTE CONVOCATORIA.

BASES:

Primera.- Podrá participar cualquier niña, niño y adolescente entre 6 y 15 años de edad cumplidos al momento de la emisión de la convocatoria, y que se haya destacado por tener una participación activa en su comunidad, como por ejemplo en actividades artísticas, deportivas, académicas, en alguna asociación juvenil o club social, entre otras.

Segunda.- Las niñas, niños y adolescentes que deseen participar deberán realizar un video dirigido al Alcalde Marco Antonio Bonilla Mendoza, Presidente del Consejo, donde se responda lo siguiente:

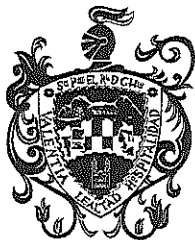
1. Nombre, edad y colonia donde viven.
2. Asociación a la que pertenecen y/o las actividades en las que destacan.
3. ¿Por qué quieres formar parte del Consejo?
4. ¿Por qué crees que las niñas, niños y adolescentes deberían ser escuchados y escuchadas por las personas adultas?
5. ¿Cómo crees que puedes animar a más niñas, niños y adolescentes a colaborar en las decisiones que se toman acerca de los temas que les afectan?
6. ¿Cuáles crees que son los principales problemas en tu comunidad, en la familia y escuela? Conforme a lo que respondiste en la pregunta anterior ¿Tienes en mente alguna actividad para solucionarlo?
7. Para ti, ¿cuál es el derecho humano de las niñas, niños y adolescentes que consideras más importante?

1/3

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Regidores del H. Ayuntamiento



8. ¿Qué crees que debe hacer el Gobierno Municipal para proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes?

Tercera.- La o el participante deberá enviar el requisito mencionado en la base segunda; así como en formato digital la solicitud de registro anexa a la presente convocatoria debidamente llenada y la autorización por escrito de la madre, del padre o quien ejerza la tutela, al correo electrónico selma.ortega@mpiochih.gob.mx, a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el 17 de febrero del 2025 a las 15:00 horas, con atención a la Licenciada Selma Mariana Ortega Mendoza.

Cuarta.- Una vez concluida la recepción de solicitudes, la Coordinación de Participación Ciudadana hará entrega de las mismas a la Comisión de Regidores de Participación Ciudadana, la cual verificará que los requisitos antes descritos satisfagan los términos de esta convocatoria y resolverá lo conducente; posteriormente, se seleccionará mediante tómbola electrónica en colaboración con el Instituto Estatal Electoral (IEE), a las diez niñas, diez niños, cinco adolescentes mujeres y cinco adolescentes hombres que integrarán el Consejo, así como la lista de suplencias, garantizando que en esta selección se consideren los criterios de paridad, representación multicultural e inclusión.

El lugar y la fecha de la sesión donde se realizará el proceso de selección se dará a conocer con toda oportunidad a través de un comunicado publicado en la página web y en las redes sociales del municipio. Dicha sesión será transmitida por Facebook en la página del Gobierno Municipal de Chihuahua.

Quinta.- Las niñas, niños y adolescentes integrantes del Consejo en su anterior edición, podrán solicitar su participación en las sesiones que se desarrollen con motivo del mismo, los cuales tendrán derecho a voz.

Sexta.- Este Consejo tendrá vigencia de 1 año a partir de su toma de protesta.

Séptima.- Los casos no previstos en la presente Convocatoria, serán resueltos en definitiva por la Comisión de Participación Ciudadana.

FORMATO REGISTRO CONSEJO MUNICIPAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

Nombre completo: _____

Edad: _____ Fecha de nacimiento: _____
Día/Mes/Año

Sexo: _____

Domicilio particular: _____
Calle No. Ext. No. Int. Colonia Código Postal

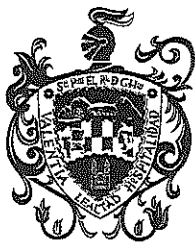
Número telefónico con clave lada: Celular (____) _____
Casa: (____) _____

Nombre completo de mamá, papá, o de la persona que será responsable de tu cuidado, e indica si se trata, por ejemplo, de tu abuela/o, hermana/o, tía/o o tutor/a: Nombre: _____
Parentesco: _____

Correo electrónico: _____

Perteneces a algún grupo indígena: Sí _____ No _____ Especifica cuál: _____

Tienes alguna discapacidad: Sí _____ No _____ Especifica cuál: _____



FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA MADRE/PADRE O TUTOR.

Yo, _____, en _____ mi _____ calidad de _____ en el (lugar) _____, por mi propia voluntad elijo dar tiempo [o que mi hija(o) dé tiempo] para participar en el Consejo Municipal de Niñas Niños y Adolescentes del Municipio de Chihuahua. Estoy consciente y de acuerdo con el propósito y el uso que se pretende dar a los datos para la integración del Consejo, y también de los posibles riesgos y consecuencias de participar en el proceso. Entiendo que yo [o mi hija(o)] puedo (e) rehusarse a participar en cualquier momento. Además, no espero pago alguno por el tiempo, esfuerzo o actividades realizadas por mí o por la niña(o). No soy empleada (o), socia(o) ni contratista del Gobierno Municipal de Chihuahua para fines de esta actividad. Al firmar este documento, hago constar que he leído y/o que entiendo los términos de este consentimiento, y que quedo obligada(o) por él.

Firma de la madre/padre/persona tutora: _____

Fecha: _____

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento para que lleve a cabo las gestiones necesarias, a fin de que la presente Convocatoria sea publicada en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal, en dos diarios de circulación local, en la página electrónica del Municipio y en sus respectivas redes sociales, así como la colocación de carteles en lugares públicos, privilegiando los espacios de alta concentración y los espacios de convivencia de la sociedad civil organizada y centros educativos; lo anterior para el conocimiento de la población del Municipio de Chihuahua.

Se autoriza y firma la presente certificación, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.

El Secretario del H. Ayuntamiento

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón.



SECRETARIA
DEL
AYUNTAMIENTO